



**II MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL AUXILIAR PARA EL
EVENTO ZGAMER 2024**

Expediente n.º 20240049561 (499365)

1. Objeto del contrato: Contratación de personal auxiliar para el evento de ocio digital ZGAMER, que organizará el Servicio de Juventud en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza los días 11,12 y 13 de octubre de 2024 .
2. Tipo de contrato: Servicios
3. Valor Estimado y Órgano de Contratación :
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 9.500 Euros (excluido IVA) y de **11.495 Euros (IVA incluido)**
 - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Políticas Sociales, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El Servicio de Juventud tiene encomendado el desarrollo durante las Fiestas del Pilar de la programación PILAR JOVEN, que tiene por objeto principal dar oportunidades para vivir las fiestas de manera saludable y segura a adolescentes entre 12 y 17 años.

En el marco de esa programación el evento de ocio digital ZGAMER es la actividad más atractiva y potente de las que se programan.

La delimitación de los diferentes espacios y arenas de juego exige contratar a personal auxiliar de los que el Ayuntamiento de Zaragoza no dispone.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (*apartado correspondiente de la instrucción cuarta*):

Supuesto d) Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleve la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas.

Aunque es previsible la repetición del evento anualmente, las necesidades materiales concretas dependen cada año de la definición precisa de los contenidos del evento, sujetos a variabilidad en función de la evolución que experimentan las tecnologías del juego digital y los intereses cambiantes de los jóvenes aficionados al juego digital y los eSports. No hay un diseño fijo de los espacios que se repita año a año por lo que las necesidades varían en cada edición del evento ZGAMER.

6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12400741	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. RAQUEL ALBA LOPEZ - LA JEFA DEL SERVICIO DE JUVENTUD			24 de julio de 2024		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			25 de julio de 2024		